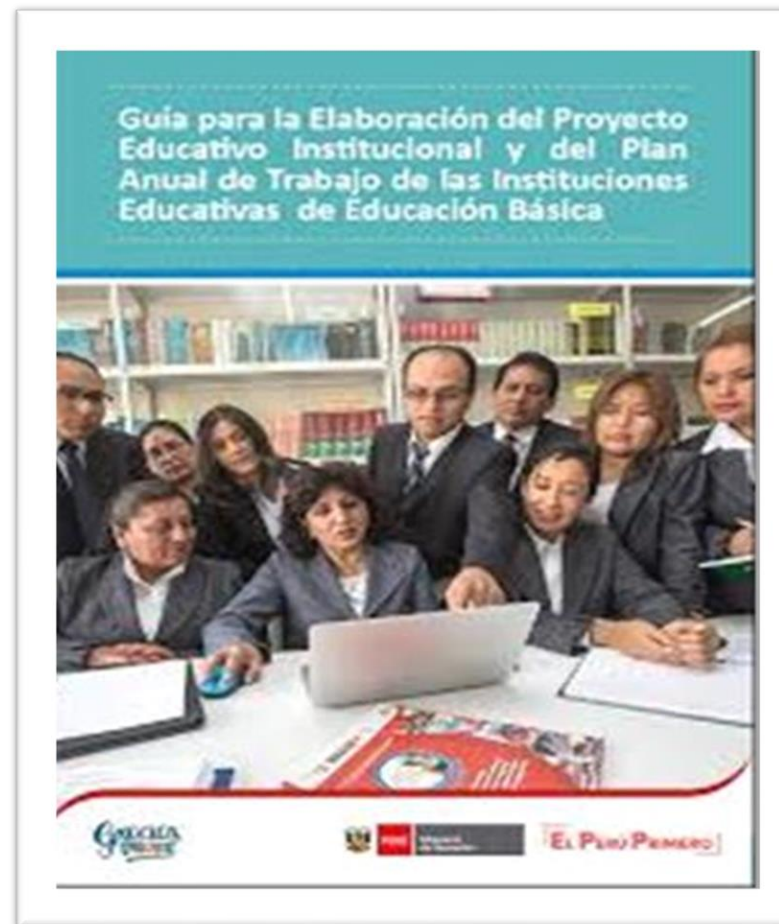


Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa y precisiones para el desarrollo del primer bloque de semanas de gestión

OFICIO MÚLTIPLE N° 0059– 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE



Bienvenida

Normas de convivencia

1

2

3

Los invitamos
a proponer las
normas de
convivencia.

4

5





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Propósito

Fortalecer las capacidades del equipo directivo de las instituciones educativas respecto a la elaboración del Plan Anual de Trabajo y desarrollo del I bloque de semanas de gestión a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo 2023.

Producto

Elaboración de propuestas de actividades en el cuadro de programación anual del PAT 2023 evidenciando la articulación con el PEI.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



ESCUELA
de la
CONFIANZA

BLOQUES

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PAT)

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL BLOQUE DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN 2023

Dinámica

El lazarillo

Finalidad: Reflexionar sobre la importancia de la planificación, organización y trabajo en equipo para el logro de los objetivos.

Tiempo: 5 minutos (actividad)
5 minutos de reflexión)

¿Cuál era la meta?
¿Qué hicimos para lograrlo?
¿Qué dificultades encontraron?
¿Cómo lo solucionaron?

¿Qué relación tiene la actividad realizada con las temáticas que abordaremos?





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Sobre la temática...

Yo sé...	Quiero saber ...	Aprendí...	Mi compromiso es...

Repartir a cada participante para que complete durante la actividad, y al final del evento se recogerá.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

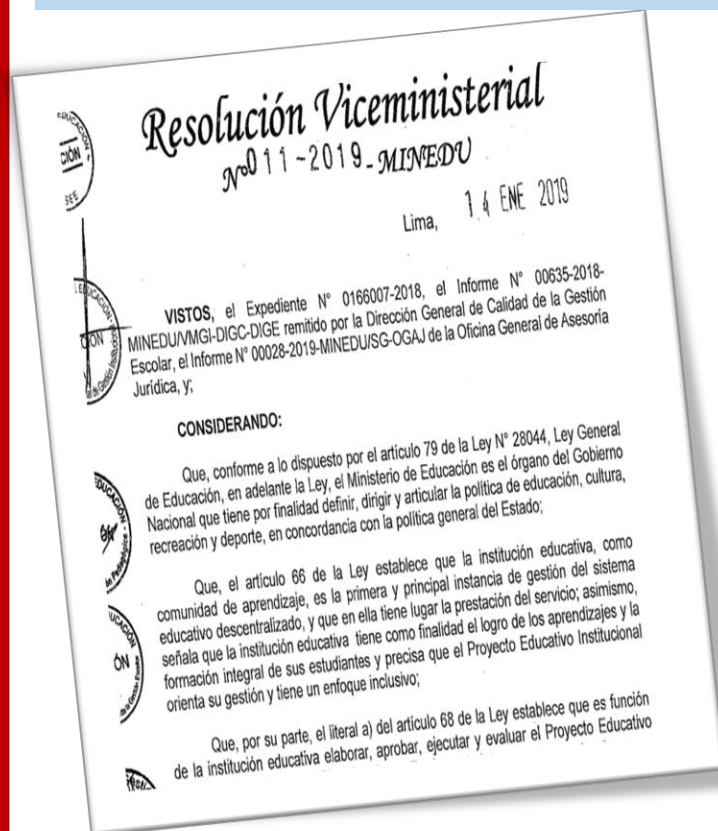


ESCUELA
de la
CONFIANZA

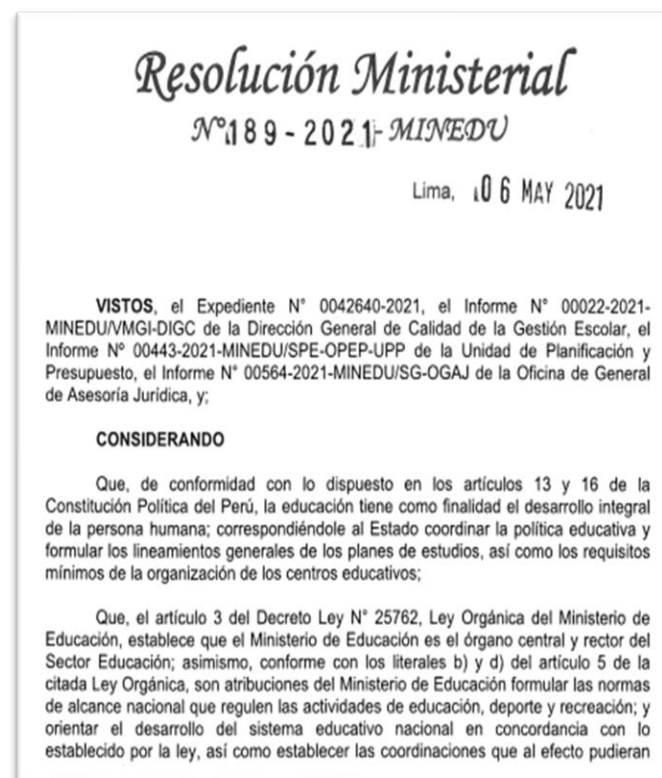
BLOQUE I

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PAT)

Documentos normativos



Norma que regula los Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.

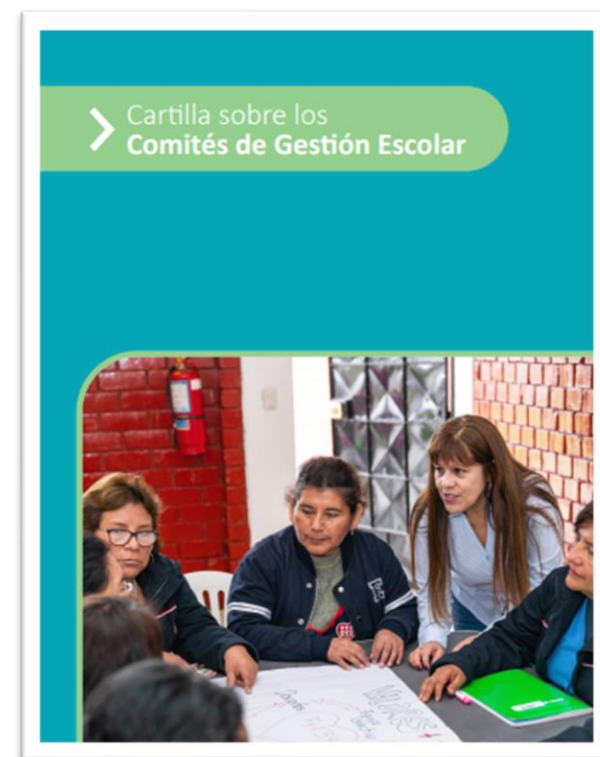
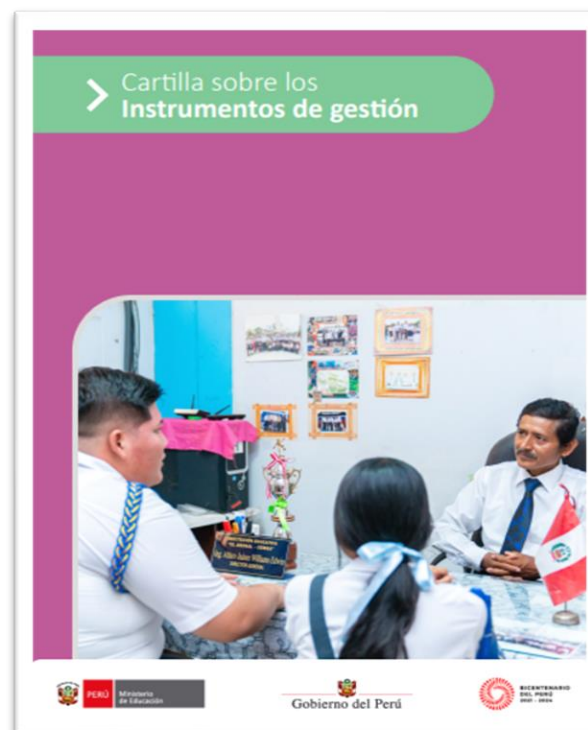
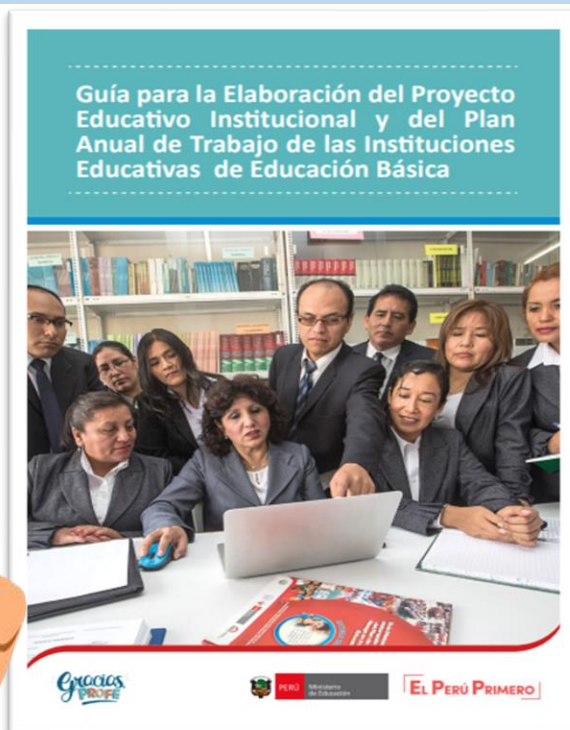


Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica



Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023

Recursos complementarios





PERÚ

Ministerio
de Educación

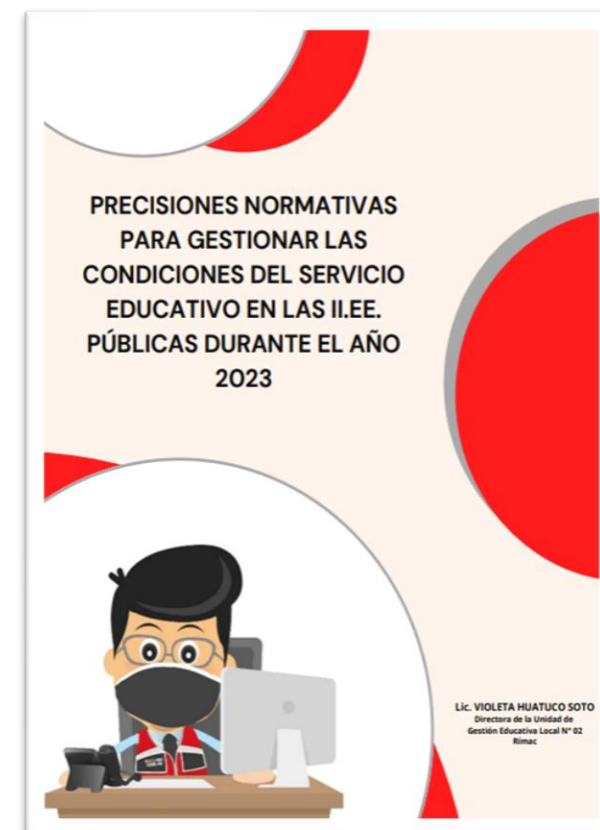
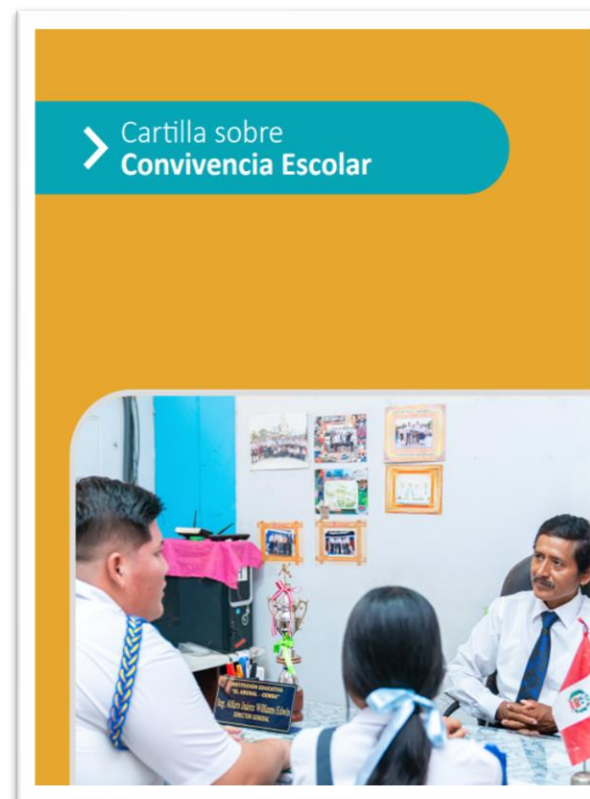
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



ESCUELA
de la
CONFIANZA



¿Qué es el Plan Anual de Trabajo?



Es el Instrumento de gestión de la I.E. que concreta los objetivos y metas del PEI.

Desagrega en actividades las metas planteadas en el PEI vinculadas a los CGE 3, 4 y 5 (metas de las condiciones).



Liderazgo
pedagógico y
distribuido del
directivo

Elaboración, actualización, aprobación, implementación y evaluación de los IIGG

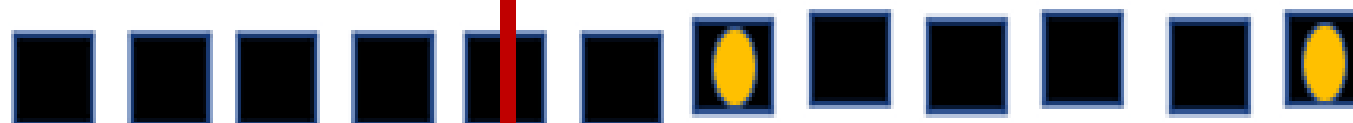
Elaboración



Implementación



Evaluación





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Su elaboración es liderada por el equipo directivo de la IE con la participación de la comunidad educativa según sus roles y responsabilidades.

Su implementación implica el involucramiento de los diversos actores educativos responsables de las actividades asignadas según sus roles.

Su evaluación implica el seguimiento continuo y el balance que permitan identificar los avances en la implementación de las actividades para detectar posibles oportunidades o dificultades y tomar decisiones (ajustes).

Se actualiza en función de las necesidades de la IE, de la implementación de las actividades planificadas y de las dificultades o situaciones imprevistas que se presenten durante el periodo lectivo.



Estructura

De acuerdo a las características y necesidades de cada IE, se podrán incorporar los elementos que considere necesarios
(GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI Y PAT MINEDU)

Datos Generales

Información básica que permita identificar a la IE

Programación anual de actividades

Actividades específicas que se deben desarrollar durante el año.

Calendarización

Distribución del tiempo del periodo lectivo

Anexos

Planes específicos, cronograma de visitas de monitoreo, Horarios de clase, directorio de instituciones aliadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Datos generales de la IE

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA IE¹

Año de aprobación:

A. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE:

Nivel(es) o ciclo(s): Modalidad(es):

Turnos: Dirección de la IE:

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfono: Correo:

Nombre del director:

Tipo de gestión: ☐ Privada ☐ Pública de gestión directa ☐ Pública de gestión privada

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	
Directivos	
Docentes	
Administrativos	

:

Nombre de la IE

Dirección de la IE

Niveles, modalidad

Correo electrónico de la IE

Códigos de identificación

Año de ejecución respecto al periodo
de vigencia del PEI (año 1, 2,...)

Información básica que permita identificar a la IE

Programación de las actividades



Actividades específicas para implementar las metas vinculadas a los CGE 3, 4 y 5 y así alcanzar aquellas vinculadas a las metas y objetivos asociados a los CGE 1 y 2.

Actividades de los procesos regulares de la IE, (asociadas a los CGE 3, 4 y 5): matrícula, censo educativo, participación en simulacros, distribución de materiales educativos, entre otros.

Actividades de los comités de gestión escolar: Condiciones operativas, gestión pedagógica, gestión del bienestar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Plantilla Programación Anual de Actividades

Metas año	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

= 2 =

Metas

Características

ESPECÍFICO
¿Qué?

Son las expresiones verificables (numéricas) de los que se espera lograr en relación a los objetivos institucionales formulados, dentro de un periodo dado.

Tienen como punto de partida las evidencias que obtuvimos gracias al **diagnóstico**.

MEDIBLE
¿Cuánto?

Ejemplo

DIAGNÓSTICO: El 41% de los 150 estudiantes de 5 años matriculados en la IE en el periodo escolar 2022 se encuentran en el nivel de logro EN IPROCESO en el área de comunicación.

ALCANZABLE
¿Es posible?

OBJETIVO: Mejorar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes para el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB.

RELEVANTE

Al 2026(**T**), reducir al 5%(**M**) (**A**) el porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro en proceso (**E**) respecto al resultado de la línea base (41%).(**R**)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Anualización de metas

METAS DE RESULTADOS DE LA IE (CG1 Y 2)	INDICADORES (CGE 1 Y 2)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE (Resultados del diagnóstico)	METAS	METAS ANUALIZADAS			
					AÑO 1 2023	AÑO 2 2024	AÑO 3 2025	AÑO 4 2026
Al 2026, reducir al 5% el porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro en inicio respecto al resultado de la línea base (41%).	Porcentaje de estudiantes de 5 años que se encuentran en el nivel de logro En inicio.	Actas de SIAGIE	41%	5%	30 %	28 %	14 %	5%

REDUCIR



ESCUELA
de la
CONFIANZA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Actividad de equipo

30 min.



ESCUELA
de la
CONFIANZA



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Trabajo en equipo: Anualizamos las metas y formulamos las actividades

Insumo: Cuadro de anualización de metas referidas a las condiciones del PEI (2023 – 2026)

Objetivos	Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados	Prácticas de gestión (CGE 3, 4 y 5)	Fuentes de verificación	Línea de base (Resultados del diagnóstico)	Meta	META ANUALIZADA			
						AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer el desempeño docente para la mejora de las prácticas pedagógicas y niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Al cuarto año ejecutar 3 visitas de monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica anual a los 9 docentes de la institución educativa.	Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes	Fichas de monitoreo y compromisos asumidos	1 visita de monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica anual por docente.	108	27	27	27	27
	Al cuarto año realizar 24 asistencias técnicas a los docentes para la mejora de su práctica pedagógica.		Registro de asistencia y compromisos	3 asistencias técnicas para la mejora de la práctica pedagógica. Anuales.	24	6	6	6	6



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Trabajo en equipo: Anualizamos las metas y formulamos las actividades

Insumo: Cuadro de anualización de metas referidas a las condiciones del PEI (2023 – 2026)

Objetivos	Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados	Prácticas de gestión (CGE 3, 4 y 5)	Fuentes de verificación	Línea de base (Resultados del diagnóstico)	Meta	META ANUALIZADA			
						AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer la convivencia escolar a través del desarrollo de interacciones positivas e implementación de la tutoría y orientación educativa	Al 2026 ejecutar 20 acciones preventivas frente a la violencia escolar con la comunidad educativa.	1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. 2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE. 3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.	Actas, Informes y fotografías	4 acciones preventivas al año frente a la violencia escolar	20	5	5	5	5
	Al 2026 atender de manera oportuna el 100% de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.	4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. 5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y protección de la violencia escolar. 6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias	Reporte de siseve	90% de casos de violencia contra estudiantes atendidos de manera oportuna de acuerdo con los protocolos vigentes	100%	100%	100%	100%	100%



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Año 1=

Meta anualizada ():

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ESPECÍFICO

MEDIBLE

ALCANZABLE

RELEVANTE

TEMPORAL



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Año 1= 2023

Meta anualizada= 27 visitas de monitoreo y acompañamiento
a la práctica pedagógica

En el 2023 ejecutar 3 visitas de monitoreo y acompañamiento a la
práctica pedagógica a los 9 docentes de la institución educativa.
(Total 27)

Meta anualizada= 6 asistencias técnica dirigida a las/los docentes para el
fortalecimiento de su práctica pedagógica.

En el 2023 realizar 6 asistencias técnicas a los docentes para la
mejora de su práctica pedagógica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Trabajo en equipo: Elaboramos la matriz anual de actividades .

Metas anualizadas (Año 1:)	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsables	Cronograma (meses)											
				E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D	



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Para una mejor comprensión y seguimiento a las actividades planificadas en el año, se debe elaborar el planificador mensual.

Planificador mensual de actividades

Mes: marzo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

ANEXOS

Planes de trabajo

Horarios

Directorios de instituciones aliadas

Organización de las aulas

Relación de docentes

Otros



ESCUELA
de la
CONFIANZA

Calendarización

Calendario Escolar 2023		
Bloques	Duración	Fechas de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Una (1) semana	01/03/2023 al 10/03/2023
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) Semanas	13/03/2023 al 12/05/2023
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) Semanas	15/05/2023 al 21/07/2023
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	24/07/2023 al 04/08/2023
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) Semanas	07/08/2023 al 13/10/2023
Cuarto bloque de semanas lectivas	Diez (10) Semanas	16/10/2023 al 22/12/2023
Tercer bloque de semana de gestión	Una (1) semana	26/12/2023 al 29/12/2023

NORMA TÉCNICA

DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2023

Resolución de aprobación				
474-2022-MINEDU				
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación	
NT-01-MINEDU	01	22	30 NOV. 2022	

Semanas de gestión**4****Semanas lectivas****39**

ANEXOS



Planes de trabajo

Horarios

Directorios de instituciones aliadas

Organización de las aulas

Relación de docentes

Otros



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



ESCUELA
de la
CONFIANZA

BLOQUE II

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL BLOQUE DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN 2023

Orientaciones generales para el bloque de inicio de las Semanas de Gestión 2023



- Las semanas de gestión garantizan el **tiempo de trabajo**, de forma **exclusiva**, para el personal de la institución educativa o programa educativo.
- Este **2023**, las **semanas de gestión son cuatro** (4), y se distribuyen en **tres** (3) **bloques** de una (1) o dos (2) semanas cada uno, según corresponda.

Calendario escolar 2023

Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01/03/2023 al 10/03/2023
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	13/03/2023 al 12/05/2023
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	15/05/2023 al 21/07/2023
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	24/07/2023 al 04/08/2023
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	07/08/2023 al 13/10/2023
Cuarto bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	16/10/2023 al 22/12/2023
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	26/12/2023 al 29/12/2023

Desarrollo de las semanas de gestión

Las semanas de gestión se desarrollan de forma presencial.



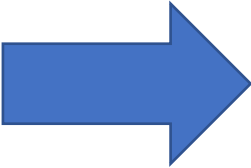
Excepcionalmente, aquellas II.EE. públicas o programas educativos que lo soliciten podrán desarrollarlas sin asistir a la IE, bajo supervisión de la UGEL y previa autorización de dicha instancia y que estas cumplan uno o más de los siguientes criterios:



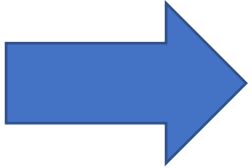
- Sean II.EE. unidocentes y/o multigrados o programas educativos ubicados en una zona rural y/o de difícil acceso.
- Muestren evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparten características, pero con las que no tienen un vínculo o cercanía territorial.
- Muestren evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.

Planificación de las semanas de gestión

Las II.EE. y programas educativos elaboran una hoja de ruta, donde incluyen acciones previstas para las semanas de gestión programadas para el año.



La hoja de ruta debe remitirse a la UGEL antes del inicio del primer bloque de semanas de gestión en caso soliciten el trabajo remoto recuerden que sólo se efectúa previa autorización de UGEL 02.



La hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.

Considerando



La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año escolar, tomando en cuenta las acciones mínimas reguladas.

Las necesidades formativas en materia de gestión escolar que requieran, en base a su diagnóstico institucional.

Si corresponde, la solicitud excepcional para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE.

HOJA DE RUTA PARA EL (número de bloques) BLOQUE DE (inicio - intermedio - cierre) DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN AÑO ESCOLAR (2024)

I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Número y/o nombre de la IE:		Código Modular	Pertenece a Red Educativa	
			SI	NO
DIREG RE	UGEL	Distrito	Documento de formalización de red educativa	

II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad
Cargo	Telefono	Correo electrónico		

III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN:

BLOQUE	FECHA	DIA	ACTIVIDADES*	RESPONSABLES	PRODUCTO/S LOGROS	PRESENCIAL/ REMOTO/MIXTO**
		1	1.			
		2.				
	2	1.				
		2.				
	3	1.				
		2.				
4	1.					
	2.					

* Incrementar las filas para los días y para las actividades según la planificación de la IE.
** En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, la IE deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

IV. SOLICITUD DE TRABAJO REMOTO O MIXTO

Completar esta sección únicamente en caso la IE haya programado actividades de forma remota o mixta en la sección III.

N°	Criterios que justifican la realización del trabajo en la modalidad remota o mixta	Se aplica a la IE o programa		JU STIFICACION***	Adjunta evidencias	
1	La IE es unidocente o multigrado o está ubicada en una zona rural y/o de difícil acceso.	SI	NO		SI	NO
2	La IE muestra evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparte características, pero con las que no tienen un vínculo o cercanía territorial.	SI	NO		SI	NO
3	La IE muestra evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.	SI	NO		SI	NO

*** La IE debe describir brevemente las características de la IE que se vinculan con el criterio seleccionado. Asimismo, se recomienda que adjunte evidencias que respalden el cumplimiento del o de los criterios seleccionados.

V. RECUPERACION DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE FERIADOS RECUPERABLES

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	FECHA DE RECUPERACION****	FORMA DE RECUPERACION*****
			1.
			2.
			1.
			2.
			1.
			2.

**** La fecha de recuperación debe encontrarse dentro del periodo de 4 semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable, como máximo.
***** La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de reforzamiento escolar.

VI. NECESIDADES DE CAPACITACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTION ESCOLAR

Nro.	Relación de necesidades capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que requieren por parte de la UGEL
1	
2	
3	
...	

DIRECTORIA DE LA IE

Responsabilidades de las II.EE. para el desarrollo de las semanas de gestión escolar



- Mantiene disponible la información sobre las acciones de las semanas de gestión.

- Envía la hoja de ruta a la UGEL, incluyendo la lista breve de necesidades de capacitación por parte de la UGEL y la DRE.

- Desarrolla trabajo colegiado según el análisis del reporte de progreso de las y los estudiantes





GRACIAS

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo